

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN****1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE ENFERMERO PARA HOSPITAL CARLOS A. POTENTE**

En la Ciudad de Las Coloradas, a los 04 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 11:00 horas, se reúne en la dirección de este hospital. El Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 2025-471-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN 2174/25.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Martel Pedro, Director
- Chocobar Sonia del Carmen, Jefa de enfermería
- Troncoso Ana María, Recursos Humanos

En representación de la parte gremial:

- De Prado Juan Pablo, Delegado
- Contreras, Valeria del Carmen, Delegada

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Arriagada Liliana Yanet	31274297	Condicional	Falta acreditar años de Servicio
Aravena Ruiz, Karime Yanet	18853746	Inhabilitado	No acredita domicilio en la localidad
Salamanca, Maria Osvaldina	27918201	Inhabilitado	No acredita domicilio en la localidad
Troncoso Mauro Javier	32530531	Inhabilitado	Falta: dni, certificación morosos alimentario, certificado de antecedentes, Nota modelo (manifiesta voluntad de participar de concurso), Nota compromiso de permanencia, declaración jurada art. 19 cct.

(\*) Condición de postulantes:

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condiciona:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:00 horas del día 04 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

*De Pedro Juan Paba*  
ATE

*Contreras Valera*  
A.TE

*Troncoso Ara*

*Chocobar Sonia del*  
Licenciada en Enfermería  
M.P. 2116



*[Signature]*  
Lic. Pedro Martel  
Director  
Hospital Las Coloradas